



BASES DEL I MERCADO DE ARTESANIA **“LAS CANTERAS DE LA LASTRILLA”**

PRIMERO.- OBJETIVO.

El objeto de las presentes bases es ayudar a reactivar el comercio, así como sensibilizar a los consumidores de la importancia de mantener el tejido empresarial y comercial de cercanía apoyando sus iniciativas.

SEGUNDO.- CESIÓN DE ESPACIOS.

La cesión de espacios es totalmente subvencionada por el Ayuntamiento de La Lastrilla por lo que se destinará a los comercios del municipio de La Lastrilla y a los comercios del resto de la provincia hasta completar la capacidad fijada para la celebración de la feria.

En caso que los comercios del municipio de La Lastrilla no cubran con las solicitudes de participación en el evento, podrá ampliarse la participación de comercios al resto de la provincia hasta completar el aforo.

TERCERO.- FECHAS Y HORARIOS.

1. La feria se celebrará en la Plaza de Las Canteras, ubicado en la C/ República Dominicana s/n, El Sotillo (La Lastrilla), durante los días 15 y 16 de julio de 2.023.
2. Horario de apertura al público será de 11:00 horas a 21:00 horas.
3. El puesto deberá estar montado antes de las 10:45 horas de ambos días.
4. Durante el horario del evento el espacio deberá estar atendido y abierto al público continuamente.
5. El horario de desmontaje comenzará a partir de las 21:00 horas de ambos días, salvo los comerciantes que quieran dejar montado el stand **BAJO SU RESPONSABILIDAD**.

CUARTO.- INSCRPCIÓN.

1. Quienes deseen concurrir, lo solicitarán mediante la ficha de inscripción adjunta.
2. Las solicitudes deberán enviarse al correo electrónico administracion@lastrilla.es Para cualquier duda o aclaración pueden ponerse en contacto en el teléfono 699.00.40.11 preguntando por Nuria.
3. Plazo de presentación será desde el **lunes 12 de junio de 2.023 al 7 julio de 2.023** ambos inclusive.
4. La admisión de los participantes se realizará respetando el orden de recepción de la inscripción y teniendo en cuenta la cesión de espacios fijados hasta completar el aforo.



5. Junto con la ficha de inscripción se deberá acompañar el justificante de pago de participación fijada.
6. Los espacios previstos de asignación corresponden al hueco diáfano de 3x3 metros aproximadamente.
7. Se fija una cuota de participación como fianza por cada espacio de 3x3 metros de 30 euros.
8. Cuenta bancaria ES72 0239 0806 7429 2192 1421
9. El justificante de abono de la cuota de participación se adjuntará al presentar la solicitud de inscripción de la feria, indicando MERCADO LAS CANTERAS y nombre del comercio participante.
10. La organización resolverá las solicitudes de espacio y ubicación.
11. La organización podrá llevar a cabo una previa selección de los participantes
12. Ninguna instalación podrá ser cedida por los comerciantes a usuarios distintos de los que hubieran realizado la inscripción.
13. Todos los productos deberán ser artesanales y de producción propia.
14. El mobiliario, canaletas, alargaderas, sillas, mesas o cualquier utensilio, necesarios para el buen funcionamiento del stand, correrá a cargo del comercio.
15. Cada comerciante deberá hacerse cargo de sus propios residuos generados, si fuere el caso, depositándolos al final del día en el punto de RSU.
16. La organización no será responsable de los hurtos, robos o daños que pudiera sufrir el comercio participante, sus empleados, clientes, productos o instalaciones con motivo del desarrollo de la actividad.
17. Está prohibido pintar, perforar, pegar con cintas adhesivas o cualquier otra acción que conlleve la modificación del espacio y su estado actual, siendo la empresa expositora responsable de los daños ocasionados como consecuencia de los desperfectos que, por estas acciones, se pudieran ocasionar a los distintos elementos.
18. La organización atenderá y resolverá las incidencias no previstas en las presentes bases.
19. La organización podrá rescindir la inscripción por alguna de las siguientes causas:
 - a. Falta del abono de la cuota establecida.
 - b. Exposición del producto diferente al referido en la solicitud.
 - c. Falta de ocupación del stand según lo señalado.
 - d. Incumplimiento de lo establecido por la organización.
20. Cada participante será responsable de que sus ventas cumplan con el marco legal vigente.
21. Los participantes aceptan expresamente cumplir todas y cada una de las bases. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases se realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se han creado las bases. Por motivos razonados la organización podrá modificar las presentes bases con el fin de mejorar el funcionamiento de la feria.



AYUNTAMIENTO DE LA LASTRILLA

C.I.F. P-4013000-G

C/ Sol, 15 40.196 La Lastrilla (Segovia)

Tlfno. 921 435347

www.lalastrilla.es

22. Los participantes consienten expresamente, y por el mero hecho de participar en esta feria que la organización pueda utilizar tanto su nombre, a título individual así como el de sus personas jurídicas o los miembros de las mismas asociadas, en su caso, y/o sus imágenes y/o logos asociados, por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios, promocionales y/o para dar a conocer el evento al público en general, en cualquier soporte o red social de la organización, sin limitación temporal ni territorial alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

Así mismo, los expositores permiten ser fotografiados y que la organización pueda utilizar, reproducir, exhibir y comunicar públicamente las imágenes y fotografías, en adelante, las imágenes, o parte de las mismas en las que interviene como participante de la feria, con la finalidad de la comunicación y difusión de la misma.

Así mismo, el interesado acepta que la organización sea dueña exclusiva de las fotografías que resulten y de todos los derechos derivados de ellas.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar el derecho al honor, a la moral y/o al orden público, en los términos previstos en la legislación vigente en cada país.

PROTECCIÓN DE DATOS

En Tema de confidencialidad y tratamientos de datos de carácter personal, será de aplicación de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa de desarrollo de la misma.

DISPOSICIONES FINALES

La solicitud de participación en el **I MERCADO DE ARTESANÍA “LAS CANTERAS DE LA LASTRILLA”** implica la total aceptación de estas bases.

La organización se reserva el derecho de la interpretación de las bases y de la resolución de los supuestos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

Para cualquier cuestión que pudiera surgir se sometería a la Jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Segovia Capital.



AYUNTAMIENTO DE LA LASTRILLA

C.I.F. P-4013000-G

C/ Sol, 15 40.196 La Lastrilla (Segovia)

Tlfno. 921 435347

www.lastrilla.es

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL I MERCADO DE ARTESANÍA “LAS CANTERAS DE LA LASTRILLA” LOS DÍAS 15 Y 16 DE JUNIO DE 2.023.

D./Dña. _____

con DNI _____ como representante de la empresa

Teléfono de contacto _____

Dirección _____

Provincia _____ Ciudad _____ CP _____

Correo electrónico _____

Tipología y detalle de los productos _____

SOLICITO

Participar en el I MERCADO DE ARTESANÍA “LAS CANTERAS DE LA LASTRILLA”, organizada por el Ayuntamiento La Lastrilla.

Declarado bajo mi responsabilidad:

Conocer las bases del I mercado y acepto el contenido y las obligaciones que me competen según las mismas.

Que cumplo con todos los requisitos para poder participar estas bases.

Firmo lo presente, en _____ a _____ de _____ de 2.023